



FINANCIAMIENTO COMPARTIDO TRIENIO 2025-2027

La Serena, Octubre de 2024

Un saludo cordial a cada uno de ustedes, y a su vez se les informa que la Comunidad Educativa “Elena Bettini” continúa en su misión de mejorar la calidad de la Educación que entregamos a cada uno de nuestros estudiantes de acuerdo a nuestro Proyecto Educativo y Plan de Mejoramiento.

Este objetivo se logra a través de variadas estrategias y acciones de mejoramiento en la Jornada Escolar Completa Diurna como:

- PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL:** permanente perfeccionamiento a docentes y asistentes de la educación, trabajo colaborativo e intercambio de prácticas docentes a través de las comunidades virtuales de aprendizaje.
- ATENCIÓN DE PSICÓLOGO, ORIENTADOR, ASISTENTE SOCIAL, TENS, ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR.
 - PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR: patios seguros y recreativos, implementos de enfermería.
 - MANTENCIÓN DE COMEDOR Y COCINA JUNAEB.
 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (mantención en la pintura del colegio, salas y oficinas, luminarias, sistema eléctrico, reposición de vidrios en ventanas, cambio de tejas en techos de salas, habilitación sala y patio de Pre Kinder, sala de contención.
 - LIMPIEZA de ductos de alcantarillado en relación a baños y cocina del establecimiento.
 - FUMIGACIÓN PERIODICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.
 - MANTENCIÓN Y ARREGLOS DEL DESAGUE de baños de Educación Básica y Media.
 - MANTENCIÓN DE BAÑOS del colegio. (Llaves, tapas de baños, cerámicos, chapas de puertas, construcción baños mujeres enseñanza media).
 - MANTENCIÓN periódica de extintores.
 - GIMNASIO mantención y reparación de baños, cambio de luminarias, graderías y panel solar, cambio y limpieza de tejado.
 - IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAL EN EL CRA.
 - LABORATORIO DE COMPUTACIÓN adquisición y renovación de implementos para su uso permanente.
 - ELABORACIÓN MATERIAL DIDÁCTICO Guías y Lecturas complementarias.
 - MANTENCIÓN de fotocopiadora, multi-fotocopiadora e impresoras del colegio.
 - PAGO MENSUAL DE SERVICIOS BÁSICOS DEL ESTABLECIMIENTO (agua, luz, gas, teléfono e internet).
 - COMPRA MATERIALES ASEO, LIMPIEZA Y SANITACIÓN para servicios higiénicos, salas y oficinas.
 - COMPRA MENSUAL TOALLAS DE PAPEL, ALCOHOL GEL, para salas y servicios higiénicos.
 - REPOSICIÓN PERIÓDICA DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL Y BASURERO, colocados en cada sala, oficinas y dentro de los espacios del establecimiento.
 - RECURSOS TIC EN AULA Y CRA: adquisición de computadores para el Laboratorio de Ciencias.
 - PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE): con Educadoras Diferenciales, Psicóloga, Fonoaudióloga y Terapeuta Ocupacional, Psicopedagoga.
 - ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN: monitores e implementos y su mantención.
 - PROGRAMA DE REFORZAMIENTO de 1° básico a 2° medio en las áreas de lenguaje y matemática.
 - PLATAFORMA LETRAPPY Y TABULATEST, recurso de apoyo digital para el proceso lectoescritura.
 - PLATAFORMA EDUFACIL.

El cobro mensual máximo por alumnos en pesos establecido para cada año escolar, se aplicará considerando el valor de la Unidad de fomento al primer día hábil del año escolar respectivo considerando el punto 6° de la Resolución Exenta N°0082 del 24/01/2018/ que dice:

6° Que, mediante Resolución de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, se dará cuenta a los Sostenedores de la conversión a Unidad de Fomento de los valores del límite máximo de cobro mensual por alumno, por concepto de financiamiento compartido de cada establecimiento educacional que permanezca en el sistema.

Según el contrato de prestación de servicios en el artículo Quinto, punto 5: se declara que el apoderado se compromete a cumplir de forma cabal y oportuna con el pago de derechos de escolaridad fijados por el colegio, los que el apoderado se obliga a pagar en 10 cuotas mensuales a contar del mes de marzo de 2025 dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

Informo que nuestro colegio reajustaría el cobro mensual por alumno en el trienio 2025-2027, según los montos indicados en UF por el Mineduc en el año 2025. Este valor oscilará entre los \$45.000 a \$50.000 aproximadamente.

Los alumnos podrán optar al sistema de Becas de Escolaridad que otorga el establecimiento de acuerdo al estudio de su situación socioeconómica y académica.

Le recordamos que de no estar en condiciones de cumplir con las exigencias de la Subvención Compartida que se rige en el Colegio Elena Bettini, podrá matricular a su pupilo(a) en Establecimientos Municipales gratuitos existentes en la Comuna.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Maria G Almonacid
Sor. María Gladys Almonacid Mancilla
Directora